

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE FORMADORES PARA EL DESARROLLO DE TALLERES CON CONTENIDO DE ESTRATEGIAS DE SALIDAS DE DEUDAS

I. ANTECEDENTES

La Agencia Nacional de Desarrollo es una Persona Pública no Estatal que tiene por misión impulsar la competitividad y contribuir al desarrollo sostenible de las mipymes y personas emprendedoras, en todo el territorio nacional, a través de la articulación con actores públicos y privados.

ANDE ha instrumentado diferentes programas que buscan brindar herramientas a las mipymes uruguayas para su impulso, fortalecimiento y/o reactivación con el objetivo de fomentar la mejora en su productividad y competitividad.

La situación de endeudamiento de las mypes en Uruguay requiere de un abordaje profundo e integral, principalmente a partir de la pandemia de COVID-19 y la situación económica en la frontera con Argentina, dónde emprendimientos y micro y pequeñas empresas debieron recurrir a diferentes créditos para destinar a capital de giro. En particular, para aquellos sectores que estuvieron sin actividad, la generación de ingresos disminuyó radicalmente o fue nula, por lo que generó un círculo vicioso de toma de créditos para saldar los anteriores, dejándolos en una situación compleja de sobreendeudamiento.

Dados estos problemas coyunturales recientes en Uruguay, ANDE realiza el presente llamado con el fin de apoyar a través de la educación financiera, a los emprendimientos y las micro y pequeñas empresas que se encuentren en una situación de vulnerabilidad o exclusión del mercado financiero formal, debido a que están recientemente endeudadas y cuentan antecedentes crediticios negativos en Clearing de Informes y/o Central de Riesgos del Banco Central del Uruguay.

II. OBJETIVO DEL LLAMADO

El objetivo de este llamado es conformar una lista de empresas unipersonales o personas jurídicas que se encarguen de diseñar y brindar talleres, con contenido de educación financiera enfocados en la salida de deudas de las micro y pequeñas empresas y emprendimientos, que se encuentren recientemente en una situación de vulnerabilidad o exclusión del mercado financiero formal.

III. PERFIL REQUERIDO

Se busca la contratación de empresas unipersonales o personas jurídicas (profesionales o idóneos mayores de edad) residentes en el territorio de la República Oriental del Uruguay, con probada experiencia y con expertise en la temática.

Deberán acreditar sólidos conocimientos y/o experiencia en temas económico-financieros, en particular, en lo relativo a estrategias de salida de deudas de micro y pequeñas empresas, así como experiencia previa en actividades de educación financiera con dicho público objetivo.

Se valorará especialmente contar con certificación por la OIT en educación financiera o formación similar.

IV. TALLERES

Las empresas unipersonales o personas jurídicas seleccionadas deberán diseñar y ejecutar talleres de 4 hs de duración total aproximadamente (en una o dos instancias, a definir), con temas relativos al objetivo del presente llamado. Estos talleres podrán realizarse tanto en la modalidad virtual como presencial, con el fin de alcanzar a mypes de todo el territorio nacional.

Obligaciones del formador

1. Diseñar el taller incorporando principalmente los siguientes temas en las propuestas:

- **Diagnóstico de la Situación Financiera**
- ¿Dónde estamos?
 - La importancia de conocer la posición financiera actual.
 - Herramientas para evaluar la situación financiera de la empresa: consulta Clearing de informes y Central de riesgos BCU
- Identificación de deudas y obligaciones (Conocer las deudas que tenemos):
 - Conceptos claves de los créditos: tasa de interés, plazo, mora, amortización, etc.
 - Métodos para identificar y clasificar las deudas.
 - Diferenciación entre deudas empresariales y personales.
- Análisis de flujos de fondos (Conocer el dinero que entra y sale en el negocio):
 - Importancia del análisis de flujo de fondos.
 - Técnicas para realizar un flujo de fondos y el análisis del mismo.
 - Monitoreo y seguimiento de gastos
- **Estrategias para Reducir Deudas**
- Planificación financiera para MIPYMES:
 - Identificación de capacidad de pago
 - **Tipos de estrategias para saldar deudas:** bola de nieve, avalancha
 - Creación de un plan financiero sólido
- Estrategias para reducir gastos:
 - Identificación de áreas de gastos superfluos.
 - Implementación de medidas para reducir costos.
- Negociación de deudas con proveedores y acreedores:
 - Técnicas efectivas de negociación.
 - Cómo establecer acuerdos beneficiosos para ambas partes.
- Consolidación de deudas y refinanciamiento:
 - Entendimiento de las opciones de consolidación y refinanciamiento.
 - Evaluación de las consecuencias y beneficios de estas estrategias.
- **Salud financiera**
- Pasos a seguir para continuar mejorando la salud financiera del negocio

2. Dictar los talleres
3. Dar respuesta a los beneficiarios y compartir los materiales utilizados durante el taller (presentaciones, planillas, ejercicios, entre otros) a través de los medios de comunicación utilizados por el Programa (mail, grupo de WhastApp, etc.)
4. Participar de un taller de capacitación en el cual se presentará en profundidad el programa
5. Participar en reuniones de evaluación y seguimiento de las actividades, en caso de ser solicitada por ANDE
6. Presentación de los siguientes productos:

Producto	Plazos
Informe de cierre del taller, donde se incluirá listado de actividades y participantes (Planilla ejemplo)	Máximo 7 días hábiles desde la realización de cada taller

ANDE brindará

- listado de participantes de los talleres y coordinación con los mismos
- plataforma web para el dictado de los talleres virtuales
- salas e infraestructura para las instancias presenciales
- encuesta de satisfacción de los beneficiarios

V. CONFORMACIÓN DEL REGISTRO DE FORMADORES

Las empresas unipersonales o personas jurídicas seleccionadas para conformar el registro de formadores, prestarán sus servicios reportando a la Gerencia de Acceso al Financiamiento.

Las empresas unipersonales o personas jurídicas que resulten seleccionadas para realizar la consultoría, para poder cobrar los respectivos honorarios, deberán acreditar estar al día con sus obligaciones tributarias (BPS, DGI y CJPPU, en caso de corresponder).

Honorarios previstos y pagos

Se detallan a continuación los honorarios previstos por un total de 6 horas por cada taller a brindar (4 horas de dictado del taller + 2 horas de gestión y seguimiento) :

- Talleres presenciales: \$3.803,96 por hora, IVA incluido
- Talleres virtuales: \$1.845,86 por hora, IVA incluido

Los honorarios detallados previamente son definidos para todo concepto (no se admitirán otros gastos de viáticos, pasajes, etc.).

El pago de los mismos se hará finalizado cada taller y con la aprobación por parte de ANDE de los informes estipulados como PRODUCTOS a entregar, con previa presentación de factura.

ANDE será agente de retención de impuestos, en caso de corresponder.

VI. POSTULACIÓN

Quienes deseen postular deberán hacerlo desde el 05/05/25 hasta el 06/06/25 hasta las 14:00hs, enviando al mail llamadosaf@ande.org.uy el CV de todas personas involucradas y la propuesta detallada de los talleres como el temario, la metodología a utilizar y la modalidad virtual y/o presencial (en caso de tratarse de talleres presenciales, deberá indicar en qué departamentos tiene disponibilidad para realizarlos).

No podrán ser facilitadores/as/consultores/as las personas físicas o jurídicas que revistan la calidad de beneficiarios/as de cualquier instrumento de ANDE, mientras dure la vinculación contractual con ésta. En caso de que al momento de la postulación sean beneficiarios/as de algún instrumento de ANDE, ya sea en forma directa (persona) o indirecta (calidad de socio/a de empresa beneficiaria), deberán comunicar tal circunstancia, a los efectos de evaluar en qué estado se encuentra la vinculación contractual con ANDE.

Las personas consultoras no podrán tener vínculos en forma directa y activa con las empresas o emprendimientos a las que se va a prestar el servicio, ni podrán asesorar en temáticas que generen un conflicto de interés con su rol en instituciones a las que están vinculadas

VII. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios de selección con los que se evaluarán las propuestas son los siguientes:

- Formación económica-financiera, particularmente en la temática “estrategia en salida de deudas” de la/s persona/s involucradas en la postulación, valorando especialmente certificación por la OIT en educación financiera o similar (35%)
- Experiencia en brindar talleres y/o actividades en materia de educación financiera para público objetivo (micro y pequeñas empresas y emprendimientos) de la/s persona/s involucradas en la postulación (35%)
- Calidad de la propuesta de los talleres (30%)

VIII. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD. DESISTIMIENTO DEL LLAMADO.

ANDE se reserva el derecho de dar de baja el llamado en cualquier etapa de su realización; así como desestimar cualquier propuesta que no se ajuste a las condiciones establecidas en el presente documento; reservándose también el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes por cualquier causa y en cualquier oportunidad, sin generar derecho alguno a los oferentes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios, por ningún concepto.

IX. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Los interesados podrán formular las consultas o aclaraciones que consideren necesarias hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha prevista para el cierre del llamado, exclusivamente por escrito al mail salvavidadedeudas@ande.org.uy

Las consultas serán respondidas en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles.

X. MODIFICACIONES

ANDE podrá por cualquier causa y en cualquier momento antes de que venza el plazo de postulación, modificar los documentos mediante “aclaraciones”, ya sea por iniciativa propia o en atención a aclaraciones solicitadas por los interesados. Las “aclaraciones” serán publicadas en el/los mismo/s sitio/s donde se publica el llamado.

XI. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Por el solo hecho de presentarse al presente llamado, se entenderá que todos quienes se presenten conocen y aceptan sin reservas los términos y condiciones establecidos en el presente documento.

XII. CONSENTIMIENTO DE TRATAMIENTO DE DATOS

Quienes se presenten, desde ya consienten expresamente que ANDE de tratamiento a sus datos personales, incorporando los mismos a la base de datos de ANDE según corresponda. A tales efectos, el titular podrá ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión dirigiéndose al correo: datospersonales@ande.org.uy

En el tratamiento de los datos personales proporcionados por los postulantes, los mismos podrán ser utilizados para las finalidades propias de ANDE. Asimismo, el titular faculta a ANDE a transferir sus datos a terceros exclusivamente con objeto de análisis, monitoreo, evaluación y estudios que ANDE entienda contribuyen a su finalidad. Los datos recabados en el marco de la presente convocatoria serán tratados por ANDE en calidad de responsable y en observancia de lo previsto en la normativa vigente, a saber: Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales y Habeas Data y Decretos N° 664/008 y 414/009. Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros.

ANEXO

Formulario de identificación

Nombre

Escribe aquí el nombre de la persona/empresa titular de la postulación.

Razón Social y RUT

Escribe aquí la razón social de la empresa o sociedad.

Cuenta Bancaria para transferencia de honorarios

Escribe aquí el Banco, Tipo de Cuenta (Caja Ahorro / Cuenta Corriente), numeración, titular.

Representante/ Titular/ Apoderado

Escribe aquí el nombre completo de la/ las personas que firmarían el contrato.

Declaro que estoy en conocimiento de que el o los representantes de la empresa o consultor postulante, en caso de resultar seleccionado/a, será quien firme el contrato con ANDE.